

009 [TONER PARA IMPRESORA HP CE253A] 0070030005-286	3.00	Pieza(s)	\$ 5,703.11	\$ 19,846.82	\$ 6,114.23	\$ 21,277.52	\$ 6,098.37	\$ 21,222.33	\$ 20,782.22
010 [TONER PARA IMPRESORA HP CE252A] 0070030005-285	3.00	Pieza(s)	\$ 5,703.11	\$ 19,846.82	\$ 6,114.23	\$ 21,277.52	\$ 6,098.37	\$ 21,222.33	\$ 20,782.22
011 [TONER PARA IMPRESORA HP CE251A] 0070030005-284	3.00	Pieza(s)	\$ 5,703.11	\$ 19,846.82	\$ 6,114.23	\$ 21,277.52	\$ 6,098.37	\$ 21,222.33	\$ 20,782.22
012 [TONER PARA IMPRESORA HP CE250A] 0070030005-283	3.00	Pieza(s)	\$ 2,965.79	\$ 10,320.95	\$ 3,078.36	\$ 10,712.69	\$ 3,035.15	\$ 10,562.32	\$ 10,531.99
GRAN TOTAL:									\$ 240,493.82

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 JOSÉ EMILIO RUIZ MEDINA Coordinador B	 Mtro. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS Coordinador Administrativo	 Mtra. IRMA LETICIA MARTÍNEZ ESPINOSA DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA